INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01 CONTRATO No. 1060 de 2022	
Nombre del(la) supervisor(a)	**PEDRO YESID GUZMAN LINARES**
Cargo Supervisor(a)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Informe Parcial _**X**___	**Informe Final**
Periodo	**JULIO**
INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
Contratista	**LUIS ALFONSO RIVERA ORTIZ**
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	79.893.345
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGION QUE PROGRESA", PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
Plazo de Ejecución	CINCO (05) MESES, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y suscripción del acta de inicio.
Fecha de Inicio del Contrato (Acta de inicio)	**22/072022**
Valor del Contrato	OCHO MILLONES QUINIENTIOS SETENTA MIL PESOS ($8.570.000) M/CTE.
Observaciones del supervisor(a):	

En mi calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de servicios No. 1060 y teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades contenidas durante el periodo comprendido entre 22-07-2022 al 30-07-2022 y las evidencias presentadas por el(la) contratista en e informe de gestión contractual No1; avalado y aprobado por el Gestor Provincial DANIEL ESTEBAN COLMENARES TRIANA, de la Provincia del Gualiva, Apoyo a la Supervisión asignado para este contrato, certifico el cumplimiento y autorizo el Giro por QUINIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS PESOS ($514.200) M/CTE a la cuenta de ahorros No. 82744108744 del Banco Bancolombia

En calidad de supervisor(a) del presente contrato de prestación de servicios dejo constancia que el pago de aportes al sistema de seguridad social se efectúa bajo la responsabilidad exclusiva del contratista de conformidad con el artículo 3.2.7.4 del decreto 1273 de 2018 el cual indica que "(…)estará a cargo del contratista el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y los intereses moratorios a que hubiere lugar; en estos eventos excepcionales, el contratista deberá acreditar al contratante el pago del periodo correspondiente.(…)"en tal sentido, dejo constancia que se efectuó la revisión de los soportes relacionados en el informe del contratista en especial los concernientes al pago de aportes al sistema de seguridad social teniendo presente que se efectuó la revisión mes vencido, de acuerdo con los lineamientos impartidos en la circular 003 de 2022 expedida por la Subgerencia Administrativa y Financiera del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca.

ESTADO FINANCIERO

(PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO)

VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$8.570.000
CONCEPTO	**PERIODO**	**VALOR A PAGAR**	**SALDO POR EJECUTAR**
Pago 01	22/072022 al 30/072022	$514.200	$8.055.800

DECLARACION DEL SUPERVISOR				
El supervisor(a) certifica que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con las obligaciones establecidas en el periodo informado. Igualmente certifica que el contratista dio cumplimiento con las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social y cumplió con los aportes de salud, pensión y ARL.				
Revisado y Aprobado para pago:	**SI**	**X**	**NO**	



PEDRO YESID GUZMAN LINARES
FIRMA SUPERVSIOR
C.C. 11.389.199